

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Martes 10 de diciembre de 2024

Diciembre 08, 2024. Año 18, No.1925

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2024**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa que presenta el diputado David Figueroa Ortega, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con proyecto de Decreto que reforma la fracción XIII del artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora.
- 5.- Iniciativa que presenta la diputada Ana Gabriela Tapia Fonllém, Representante Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, con proyecto de Decreto que reforma la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora.
- 6.- Iniciativa del diputado Emeterio Ochoa Bazúa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, mediante la cual presenta un respetuoso exhorto y excitativa a este Congreso del Estado de Sonora, para que emita la convocatoria para la consulta pública para la designación de las personas que habrán de integrar el Consejo Estatal Ciudadano que establece la Ley que crea la Comisión de Búsqueda de Personas para el Estado de Sonora.
- 7.- Posicionamiento que presenta la diputada Ernestina Castro Valenzuela, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, respecto al 9 de diciembre, "Día Internacional Contra la Corrupción".
- 8.- Posicionamiento que presenta la diputada Rosangela Amairany Peña Escalante, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario, en reconocimiento a la competitividad de Guaymas y Hermosillo respecto al Plan Sonora de Energías Sustentables.
- 9.- Posicionamiento que presenta el diputado René Edmundo García Rojo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en relación con el 10 de diciembre, "Día Internacional de los Derechos Humanos".
- 10.- Posicionamiento que presenta la diputada Deni Gastelum Barreras, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, en relación con el 10 de diciembre, "Día Internacional de los Derechos Humanos".
- 11.- Clausura de la sesión.

Comisión de Justicia aprueba dictámenes a las tres leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial

- Se trata de las minutas que expiden las leyes Orgánica y de la Carrera Judicial, y una que reforma la Ley General de Responsabilidades Administrativas
- También validó el dictamen sobre medidas de protección y derecho de las mujeres a una vida libre de violencia

La Comisión de Justicia, que preside el diputado Julio César Moreno Rivera (Morena), aprobó tres dictámenes relativos a la legislación secundaria de la reforma constitucional al Poder Judicial de la Federación (PJF).

Los proyectos de decreto expiden las nuevas leyes Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, uno más reforma la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

También, validó el dictamen que modifica el Código Nacional de Procedimientos Penales y la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de medidas de protección y derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación

Las y los integrantes de la Comisión aprobaron con 18 votos a favor, 10 en contra y cero abstenciones, el dictamen por el que se expide la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la cual define la estructura, funciones y atribuciones del Poder Judicial Federal.

El diputado Moreno Rivera destacó este dictamen establece la eliminación del Consejo de la Judicatura Federal, cuyas funciones se trasladarán al Tribunal de Disciplina Judicial, que será el encargado de resolver sobre la posible responsabilidad administrativa o penal de las personas servidoras públicas del Poder Judicial en el ejercicio de sus funciones, y al Órgano de Administración Judicial, que tendrá la función de la administración de los recursos y de la carrera judicial.

Se reduce el número de integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de 11 a nueve, y de 15 a 12 los años que se desempeñarán en el cargo.

En los transitorios señala que los derechos laborales de las personas trabajadoras del Poder Judicial de la Federación serán respetados en su totalidad y que se extinguirán los fondos, fideicomisos, mandatos o contratos análogos que no se encuentren previstos en alguna ley secundaria.

También se atribuye al Tribunal de Disciplina Judicial la función de velar por la independencia, integridad y honestidad del trabajo de los organismos de justicia; en este caso, tendrán las atribuciones de investigación y resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa por las faltas que cometan aquellas personas que desempeñan funciones jurisdiccionales.

Asimismo, será encargado de auxiliar al Consejo de la Judicatura Federal para implementar un plan de trabajo para la transferencia de recursos materiales, humanos, financieros y presupuestales a los órganos y áreas del Poder Judicial Federal, de acuerdo con las nuevas leyes.

Por MC, el diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez consideró que esta reforma hará que el Poder Judicial sea menos independiente, menos autónomo y menos profesional con el que se cuenta hoy.

El diputado Emilio Suárez Licona (PRI) señaló que el dictamen no resuelve nada sobre las facultades de investigación de las policías, que es donde comienza la justicia. Las fiscalías y ministerios públicos no se tocan, cuando son ellos el primer contacto con las víctimas cuando piden justicia.

Del PT, la diputada Mary Carmen Bernal Martínez comentó que se está cambiando el modelo de justicia que había hasta hace algunos meses en el país. “El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial actuaba de pronto como juez y parte”.

Por el PAN, la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo argumentó que las leyes son contradictorias con la idea de justicia, pues tan solo el Tribunal de Disciplina Judicial tendrá dos órganos con mecanismos que van más allá de la Constitución.

El diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué (PVEM) destacó que se establecen disposiciones sobre la SCJN, el Tribunal Electoral, Tribunales Colegiados de Circuito, Tribunales Colegiados de Apelación, Juzgados de Distrito, y se establecen las estructuras y atribuciones del nuevo Órgano de Administración Judicial y del Tribunal de Disciplina Judicial.

Mariana Benítez Tiburcio, diputada del Morena, indicó que esta reforma busca transparencia, independencia judicial y la erradicación de la corrupción en el Poder Judicial de la Federación.

Discusión a favor y en contra

El diputado César Israel Damián Retes (PAN) indicó que con este dictamen no se enmiendan los errores; si bien hay un anhelo de justicia y que esta mejore “esta la ley no es la solución, ya que lleva al sometimiento judicial”.

Julieta Kristal Vences Valencia (Morena) dijo que hoy se habla de un Poder Judicial al que se le está disminuyendo su salario. “Hoy lo que estamos defendiendo es una justicia más cercana al pueblo y proponiendo que existan juzgados itinerantes”.

César Alejandro Domínguez Domínguez, diputado del PRI, manifestó que la reforma no ataca el problema de fondo que es mejorar las instituciones o las investigaciones porque la gente lo que está pidiendo es que se haga justicia.

El diputado Oscar Iván Brito Zapata (Morena) comentó que está a favor del dictamen y va a pasar porque es necesario para consolidar la reforma más importante que ha habido en los últimos años en el sistema político.

A su vez, el diputado Pablo Vázquez Ahued (MC) mencionó que su grupo parlamentario no puede avalar estas leyes que son producto de la mal llamada reforma al Poder Judicial y que aniquiló la carrera judicial.

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes (Morena) mencionó que con el dictamen se mantiene la columna vertebral del Poder Judicial, por lo que no se atenta contra los derechos laborales.

El diputado del PT, Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, se congratuló por que la Comisión apruebe en tiempo y forma las leyes secundarias y se abroge la ley actual de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y se cree una nueva.

Ley de Carrera Judicial del PJF

Por 23 votos a favor, nueve en contra y cero abstenciones, se avaló el dictamen a la minuta que expide la nueva Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación.

El presidente de la instancia explicó que esta minuta busca actualizar el marco normativo para alinearlos específicamente con el artículo 100 constitucional; establece como aspecto central la obligación de que exista una ley que defina las bases para la formación, evaluación y certificación de las personas funcionarias públicas y para el desarrollo de la carrera judicial fundamentada en los principios de excelencia, objetividad, profesionalismo y paridad de género.

Indicó que el texto constitucional ordena la creación de la Escuela Nacional de Formación Judicial, que será un órgano con autonomía técnica y de gestión, encargado de diseñar e implementar los procesos de formación y capacitación del personal de carrera judicial, pero también del administrativo. “Este dictamen tiene el objeto de emitir una nueva Ley de Carrera Judicial que abrogará la que aún se encuentra vigente y dará cumplimiento al mandato constitucional”, agregó.

Señaló que este proyecto incorpora el deber para que el Poder Judicial incluya la perspectiva de género como criterio base para la carrera judicial, de modo que mujeres y hombres concursarán en igualdad de circunstancias para el ingreso a la carrera judicial o para su promoción dentro de la misma.

También, se establece el combate a la violencia institucional a fin de evitar conductas de hostigamiento laboral, acoso sexual y otras formas de violencia sexual o de género en los órganos jurisdiccionales, por lo que se desarrollan diversos mecanismos para prevenir y sancionar estas prácticas.

Asimismo, el proyecto tiene un título específico que define las medidas jurídicas para combatir el nepotismo, ya que incorpora sanciones para los funcionarios que realicen nombramientos cruzados o triangulados de familiares o personas con las que tengan conflictos de interés.

De igual forma, prevé medidas y mecanismos para que el trabajo de los funcionarios y funcionarias del Poder Judicial se desarrolle bajo los estándares de protección de derechos humanos, vocación de servicio público, compromiso social y ética en sus funciones.

El diputado Arturo Yañez Cuellar (PRI) consideró que hoy los jueces no pensarán en preparación y capacitación, sino en buscar votos; así será la justicia que se quiere instalar.

Para el diputado Mejía Berdeja hoy se aprueba una auténtica Ley de Carrera Judicial porque se tenía una ley de nepotismo judicial. Se prohíben, dijo, los nombramientos cruzados y triangulados.

El diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo (PVEM) destacó que se reafirma el compromiso con un sistema imparcial y justo. La Ley será pilar para fortalecer la legitimidad de los órganos jurisdiccionales que prioricen la igualdad sustantiva y la justicia social.

Luis Enrique García López, diputado del PAN, sostuvo que este proyecto, lejos de fortalecer el sistema de justicia, representa una distorsión del principio de independencia judicial, lo cual pone en peligro la imparcialidad de los jueces y magistrados.

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes (Morena) detalló que el dictamen coloca uno por uno los procesos y se sustenta en la revisión rigurosa, la capacitación continua y la formación especializada para garantizar excelencia en la impartición de justicia.

Discusión a favor y en contra

La diputada Paulina Rubio Fernández (PAN) explicó que de 79 artículos se eliminan 26. “No podemos estar a favor de una reforma que destruye la carrera judicial y mutila la posibilidad de tener jueces y juzgadores preparados”.

Del PT, la diputada Lilia Aguilar Gil expuso que desde hace seis años se viene construyendo la reforma al Poder Judicial, y no solamente se sientan las bases para el desarrollo de la carrera judicial; se está combatiendo al nepotismo e incluyendo a las mujeres para ocupar lugares.

El diputado Suárez Licona dijo que estas modificaciones en nada coadyuvarán en mejorar la justicia, sino que aumentarán la impunidad y vulnerarán los derechos de las víctimas.

Rafaela Vianey García Romero, diputada de Morena, consideró que estas reformas son un mecanismo para que la justicia sea pronta y expedita para todas y todos los habitantes del país; además, se termina con el nepotismo en el Poder Judicial.

El diputado Leonel Godoy Rangel (Morena) señaló que el nepotismo está tratado detalladamente, el concurso de oposición está descrito claramente y está claro qué es la carrera judicial.

A su vez, el diputado Vázquez Ahued indicó que su grupo parlamentario de MC está a favor de la ideología y los principios para que la justicia sirva a las y los mexicanos, y esta reforma en nada contribuye a ese propósito.

Reformas a la Ley General de Responsabilidades Administrativas

Las y los diputados avalaron con 22 votos a favor, nueve en contra y cero abstenciones, la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman adicionalmente y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Establece un lenguaje inclusivo, a fin de estipular términos lingüísticos que permiten describir el cargo y no atribuirlo al género de la persona en particular; además enfatiza la importancia de incorporar el criterio de buena administración, con la finalidad de que éste guíe en buena medida la actuación de las personas servidoras públicas.

Las adiciones permitirán considerar como falta administrativa no grave la inobservancia, el código de ética y los diversos códigos de conducta, que son instrumentos que establecen principios, valores y reglas de integridad para que los servidores públicos actúen en beneficio de la sociedad, así como propiciar ambientes laborales adecuados y erradiquen conductas que podrán representar actos de corrupción.

Por otra parte, otorga al Tribunal de Disciplina Judicial la facultad de investigar e imponer las sanciones que correspondan a las personas servidoras públicas del Poder Judicial por faltas administrativas y faculta a los Tribunales de Disciplina Judicial de las entidades federativas y de la Ciudad de México para realizar lo propio con las personas servidoras públicas de los poderes judiciales locales.

El diputado Zavala Gutiérrez refirió que se otorgan facultades para sancionar a las personas juzgadoras por faltas a elementos abstractos como independencia, profesionalismo, o excelencia, lo cual deja a los juzgadores con principios vagos.

José Guillermo Anaya Llamas, diputado del PAN, agregó que con los tribunales de disciplina judicial servirán para forzar a juezas, jueces, ministras, ministros, magistradas y magistrados a ceñirse invariablemente a las instrucciones del Poder Ejecutivo.

En tanto, el diputado García López dijo que estas reformas comprometen esa independencia y ponen en riesgo la imparcialidad de la administración pública.

La diputada Bernal Martínez indicó que esta ley es más amplia que prevé cuando se cometen situaciones graves y no tan graves prevé destituciones, inhabilitaciones y sanciones administrativas menores.

La diputada de Morena, Elena Edith Segura Trejo, enfatizó que estas adecuaciones son importantes para cerrar la reforma al Poder Judicial, además, promueve el uso racional de los recursos, fomenta la austeridad y la transparencia.

El diputado Yañez Cuellar enfatizó que esta reforma busca tener control de las personas jugadoras, por lo cual votaran en contra de esta reforma al Poder Judicial.

Por Morena, la diputada Estela Carina Piceno Navarro, explicó que la reforma busca la incorporación explícita de las servidoras públicas del Poder Judicial como sujetos obligados y se rijan bajo los principios de honestidad y austeridad.

Protección y derecho de las mujeres a una vida libre de violencia

Por unanimidad de 30 votos a favor se avaló el dictamen a la minuta por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de medidas de protección y derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

El diputado Julio César Moreno Rivera dijo que este proyecto tiene el propósito de contribuir en la garantía del derecho a una vida libre de violencia de las mujeres. Asimismo, vincula ambos ordenamientos normativos con la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y específicamente en lo que refiere a las medidas de protección para mujeres, adolescentes, niñas y niños.

Indicó que, respecto del Código Nacional de Procedimientos Penales, la reforma refuerza las obligaciones de las y los policías para que, en el cumplimiento de órdenes de protección, observen en todo momento lo previsto en la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

También, se modifica la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con la finalidad de incluir en la definición de seguridad pública aquellas actividades relacionadas con la supervisión de medidas u órdenes de protección para mujeres, adolescentes, niñas y niños.

Se crea el Registro Nacional de Medidas u Órdenes de Protección de las Mujeres, Adolescentes, Niñas y Niños, el cual estará a cargo del Sistema Nacional de Información en materia de seguridad pública y su acceso y consulta estará garantizado para las autoridades competentes, en cumplimiento también de la General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La creación de este registro permitirá a las autoridades competentes verificar la trazabilidad, cumplimiento y seguimiento de las medidas u órdenes de protección otorgadas, sus modificaciones, conclusión y facilitará la coordinación y colaboración entre las distintas autoridades de los tres órdenes de gobierno, a efecto de garantizar la continuidad, efectividad y no interrupción de las medidas otorgadas.

El diputado Domínguez Domínguez manifestó su voto a favor porque el dictamen homologa disposiciones que deben acatar los tres órdenes de gobierno y sus instituciones de seguridad, para garantizar una procuración de justicia eficiente y eficaz.

Del PT, la diputada Diana Karina Barreras Samaniego señaló que el dictamen marcará un antes y un después en la lucha contra la violencia de género y es un llamado a la acción para cambiar la realidad de millones de mujeres en México.

Diputada Liliana Carbajal Méndez (PVEM) expuso que el objetivo de esta reforma es que toda mujer viva en un país donde la seguridad y la justicia sean derecho garantizados.

En su oportunidad, la diputada Rubio Fernández subrayó que con las modificaciones se tendrá una herramienta legal que combata la violencia contra las mujeres.

La diputada Piceno Navarro afirmó que este dictamen garantiza medidas efectivas de protección para mujeres, adolescentes, niñas y niños, que históricamente han sido víctimas de delitos e ignorados.

El diputado Sergio Mayer Bretón (Morena) consideró que con estas adecuaciones normativas se brinda atención y prevención ante la escalada de violencia, el feminicidio, protege a víctimas y sanciona a los agresores.

La diputada María Teresa Ealy Díaz (Morena) comentó que estas reformas son un paso decisivo para garantizar que quienes aspiran a servir a la nación, lo hagan con la más alta responsabilidad y transparencia.

La diputada García Romero, manifestó que esta reforma lo que busca es que a las mujeres se les garanticen los derechos y puedan tener una vida libre de violencia

La diputada Vences Valencia enfatizó que con la reforma se endurecen las medidas de protección hacia las mujeres, lo cual permitirá salvar vidas.

Discusión y votación del PEF 2025 concluirá este jueves; se prevén reasignaciones por más de 30 mil mdp: Ricardo Monreal

- **El presidente de la Jucopo informa que también se votarán tres leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial, y tres en materia de igualdad sustantiva**

El diputado Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), señaló que el propósito es concluir este jueves 12 la discusión y votación del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025, en el Pleno, con reasignaciones por más de 30 mil millones de pesos (mdp).

Informó que esta semana habrá sesiones el martes y miércoles de forma presencial y semipresencial, y “es probable que extendamos la sesión del miércoles hasta cuando concluyamos el análisis del Proyecto de Presupuesto”.

Subrayó que él dijo y preveía que habría reasignaciones del orden de los 20 mil millones de pesos, pero “quizás rebasen los 30 mil millones de pesos, que es el ejercicio que estamos haciendo en este momento”.

Puntualizó que habrá ajustes a la baja en los presupuestos de los órganos electorales, del Poder Judicial y de órganos autónomos, y al alza fundamentalmente a los rubros de educación --donde se consideran a las universidades públicas--, infraestructura carretera, caminos artesanales, campo mexicano y cultura.

Respecto al rubro de cultura, detalló que se reasignarán más recursos al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, y al Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Añadió que esta semana, también se discutirán y votarán tres leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial, y tres en materia de igualdad sustantiva.

Inicia comisión conversatorios para trazar ruta sobre legislación en materia de inteligencia artificial

Publicado: 09 Diciembre 2024



- ***En el país no existe marco normativo sobre esta actividad: senador Rolando Zapata.***

Con el objetivo de analizar cómo la Inteligencia Artificial puede integrarse en la política pública, la Comisión de Análisis, Seguimiento y Evaluación sobre la Aplicación y Desarrollo de la Inteligencia Artificial en México, realizó el primer conversatorio en el Senado de la República.

El presidente de la comisión, Rolando Zapata Bello, explicó que este es el primero de seis conversatorios que servirán para trazar una ruta que contribuya a generar productos legislativos, porque “en nuestro país no existe un marco normativo o espacio legal de esta actividad”.

Aseguró que es parte de un proceso de escucha activa, con el propósito de nutrir la óptica de las y los legisladores desde la perspectiva de expertos en la materia. “Retomaremos sus opiniones como especialistas en la materia”, agregó.

En el encuentro que se denominó “Impacto de la IA en la Ética, los Derechos Humanos y la Política Pública”, el legislador indicó que la comisión que preside trabajará de la mano con las comisiones de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, y la de Derechos Digitales, para que en su momento se cuente con materiales útiles.

Por su parte, la senadora Karina Ruiz Ruiz, de Morena, consideró que no se debe tener miedo a una normativa sobre el uso de la tecnología, siempre y cuando no haya abusos y que sea usada de manera sana y en beneficio del pueblo. “Un tema importante es la seguridad y en México es posible contar con sistemas avanzados en ese sentido”, añadió.

Del PRI, el senador Manuel Añorve Baños refirió que la inteligencia artificial es un tema necesario en la vida moderna, por lo que observó positivo realizar los conversatorios, con el fin de tener la información disponible.

En su participación, representantes de Amazon Web Services, Google México, Meta, Huawei, Microsoft, la Alianza Nacional de Inteligencia Artificial, Fundación Ozaru, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, el TEC de Monterrey y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, hablaron sobre políticas públicas en el ámbito internacional, el rol de los gobiernos como usuarios, habilitadores, facilitadores y reguladores de la inteligencia artificial, así como la necesidad de encontrar el equilibrio entre protección del usuario, regulación y promoción de la innovación.

Proteger la independencia judicial fue un desafío: Norma Piña, presidenta de la SCJN

La presidenta del máximo tribunal del país asegura que no fue un fracaso no poder frenar la reforma; el 31 de agosto abandonará el cargo



"La elección de juzgadores no es el método adecuado para seleccionar a quienes impartirán justicia" -Norma Piña Hernández / Cortesía, SCJN

Aldo Canedo / El Sol de México

"Trabajé cada día por defender las **garantías** que exige una **judicatura independiente**. No tengo **cargo de conciencia**, no traicioné mis principios", afirma **Norma Piña Hernández, ministra presidenta** de la [Suprema Corte de Justicia de la Nación](#), quien hoy presenta su **informe de labores** tras un año como la **primera mujer** al frente del máximo tribunal del país.

La ministra cuenta a **El Sol de México** que no considera un **fracaso** que no pudiera frenar la **Reforma Judicial** y que aún está definiendo su **futuro** después del **31 de agosto**, fecha en que abandona el cargo tras la reforma aprobada por la **Cuatroté**.

[¿Cuál fue el mayor reto político que enfrentó como la primera mujer presidenta de la Suprema Corte? ¿Y cuál considera su mayor fracaso?](#)

Ser la **primera mujer presidenta** de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** ha sido para mí un gran honor y también implica una gran responsabilidad. Por el momento **político** que me tocó vivir, considero que proteger la **independencia judicial**, como elemento esencial de nuestra **democracia constitucional**, fue un gran desafío en mi administración. Trabajé cada día por defender las **garantías** que exige una judicatura independiente. No tengo **cargo de conciencia**, no traicioné mis principios y, consecuentemente, no me traicioné a mi misma.

Haciendo un balance, considero que en donde quizá pudimos haber hecho más siempre será en resolver un mayor número de **casos** que llegan a este Alto Tribunal, pero el análisis de cada uno de estos, como usted sabe, toma su **tiempo y dedicación**, porque son **procesos complejos** que requieren de un alto grado de especialización.

[¿Considera como un fracaso no haber podido frenar la reforma judicial?](#)

Sinceramente, no. Me lo han preguntado en varias ocasiones y mi respuesta siempre ha sido que en nuestra **democracia** existen diferentes actores y circunstancias que dieron lugar a esta reforma. Me parece simplista, erróneo e irresponsable ver en esta modificación constitucional **vencedores** y **vencidos**. Estamos frente a un **experimento** a nivel internacional que tendrá un impacto en los **derechos** de miles de **mexicanas** y **mexicanos**.

Nadie sabemos realmente qué sucederá con estos cambios. Mi opinión, a partir de ciertos elementos aplicables del **derecho comparado** y la experiencia **internacional**, es que la elección de **juzgadores** no es el método adecuado para seleccionar a quienes impartirán **justicia**. Creo en la **carrera judicial**, creo en los **exámenes de oposición**. Eso era lo que mandataba

nuestra **Constitución**, fortalecida con una reforma de hace apenas 3 años. Yo siempre actué en apego a la **Constitución**, la cual me comprometí a guardar y hacer guardar.

Por otro lado, también estoy convencida que si lo que realmente se pretende es mejorar la **justicia** en este país, tenemos que adoptar una **visión integral**. La **justicia** no sólo es una cuestión de **tribunales**, es también una de **fiscalías**, de **policías**, de **comisiones de víctimas**.

Norma Piña es la primera mujer en la historia en presidir el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y terminará su encargo el 31 de agosto de 2025 a consecuencia de la Reforma Judicial

¿Dónde están esas propuestas de reforma?

Recordará usted que hicimos 14 **encuentros de Seguridad y Justicia** en los que escuchamos de viva voz a las personas haciendo balance de los problemas que enfrentan al tratar de acceder a la **justicia**. Ese es el gran pendiente. Hacía falta una reforma judicial, nunca dijimos que no, pero siempre dijimos que se hiciera un **diagnóstico**. Usted recordará también que hace poco un representante del **gobierno mexicano** estuvo en la **Comisión Interamericana de Derechos Humanos** y reconoció que la **reforma judicial** en curso no partió de un diagnóstico. Y bueno, pues las consecuencias de ello las resentirán las y los **mexicanos**.

Presentamos los resultados de esos encuentros para una **agenda nacional de seguridad y justicia**: 80 propuestas para transformar el **sistema de seguridad y justicia**, con base en 552 problemas identificados. No solo eso, publicamos otros documentos para abonar a la construcción de una reforma integral con un **Poder Judicial Federal independiente**. En múltiples ocasiones advertimos de los **peligros** que conlleva la reforma como dejar de tener un **Poder Judicial Federal independiente** por la elección de **juezas, jueces, magistradas, magistrados, ministras y ministros**, y cómo esto impactará en la debida **separación de poderes** que es la base del **Estado de derecho** en nuestro país. Nuestras propuestas y nuestros alertamientos no fueron escuchados. El impacto de la reforma solo lo veremos con el **tiempo**.

¿Considera que en la Corte hubo traiciones durante la discusión de la reforma judicial?

En el **pleno** de la **Corte** respetamos la **pluralidad** de ideas, cada una de las **ministras** y **ministros** tiene una perspectiva propia de los temas que analizamos en las **sesiones**.

Eventualmente, cada uno de nosotros debe hacerse responsable de las decisiones que tomamos en el **pleno** que, como dije en la sesión del 5 de noviembre, son históricas porque impactan en los **derechos** de las y los **mexicanos**.

A la actual Suprema Corte le quedan unos meses, ¿cuál es la agenda prioritaria en este tiempo?

Los actuales integrantes de la **Corte** estaremos en el cargo hasta el 31 de agosto de 2025 y en ese tiempo buscaremos resolver los **casos** que tenemos pendientes, hay varios temas que están ya listados para su análisis en el **pleno** en materia de **migración, salud, derechos reproductivos y mejora regulatoria**, entre otros. Además habremos de atender las obligaciones que se establezcan para la **transición** en términos de la **reforma judicial**.

¿Qué mensaje le daría al expresidente López Obrador, y cuál a la presidenta Claudia Sheinbaum?

No tengo ningún mensaje para ellos.

¿Dónde veremos a Norma Piña después de dejar la Corte? ¿Teme persecución política en su contra?

Siempre actué con apego a **derecho** y eso es lo que me permite estar tranquila conmigo misma. Cualquier preocupación de carácter **político en México** sería una señal de alarma para nuestra **democracia** y nuestro **Estado de Derecho**. Aún estoy definiendo a qué dedicaré mis esfuerzos a partir del 1 de **septiembre** de 2025. Una de mis **prioridades**, sin duda, será disfrutar más tiempo con mi **familia**, pero también tengo entre mis planes **escribir un libro** en el que contaré algunas cosas, así que todavía me quedan muchas páginas por escribir.

Prepara Morena reasignación de 30 mil mdp en el PEF 2025

Los diputados planean ajustar el presupuesto de órganos electorales, del Poder Judicial y órganos autónomos; además de reasignarlo en educación, infraestructura y cultura



Ricardo Monreal, coordinador de los diputados de Morena. Foto: Daniel Augusto / Cuartoscuro.com

Javier Divany / El Sol de México

Ricardo Monreal Ávila, coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, afirmó que **preparan** para la **discusión** del **Presupuesto de Egresos de la Federación** la **reasignación** de más de **30 mil millones de pesos**.

El diputado zacatecano dijo que ya trabaja con la **Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública** para que este martes y el miércoles 11 de diciembre sea **aprobado** por el **pleno** de la **Cámara Baja**.

“Un monto, yo les había dicho 20 mil millones de pesos; **quizás rebase los 30 mil millones de pesos**, que es el ejercicio que estamos haciendo en este momento y que quizás más tarde podamos **enviar** ya el **proyecto** de presupuesto para que las **comisiones puedan trabajar**”, dijo.

Señalo que se **recortará** el **presupuesto** del **Poder Judicial**, del Instituto Nacional Electoral (INE) y los **siete órganos autónomos que desaparecerán**, como el INAI y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), entre otros.

“Les digo brevemente en dónde estamos intentando reasignar y dónde ajustar: **ajustar a la baja a órganos electorales, Poder Judicial, órganos autónomos**, y a la **reasignación**, fundamentalmente, **educación, universidades públicas**, también **infraestructura** carretera, caminos artesanales, **mantenimiento y campo mexicano**. Además, de cultura, de reasignar más recursos al **INAH y al Instituto Nacional de Bellas Artes**”, manifestó.

Avanza reforma para regular empleo en plataformas digitales

La reforma busca otorgar seguridad social, prestaciones, jornadas laborales justas y otros derechos a los trabajadores de Uber, Didi y Rappi



Motocicletas de trabajadores de Uber, Rappi e InDriver. Foto: Rogelio Morales Ponce / Cuartoscuro.com

Rafael Ramírez / El Sol de México

La **Comisión de Trabajo y Previsión Social** de la Cámara de **Diputados aprobó** este lunes el **dictamen** que buscan **fortalecer** los **derechos laborales** en México y [regular el empleo en plataformas digitales](#).

La **propuesta**, tras su aprobación, fue enviada a la **Mesa Directiva** para su programación legislativa, con **calificación de prioritaria**.

Derechos para trabajadores digitales

El **dictamen** que **regula el empleo en plataformas digitales** responde a una **iniciativa** presentada por la **presidenta** de la República, [Claudia Sheinbaum](#), como parte de su **agenda** para **garantizar derechos laborales** en **sectores desprotegidos**. La propuesta busca **otorgar seguridad social, prestaciones, jornadas laborales justas y el derecho a la desconexión digital** a **trabajadores de plataformas** como Uber, Didi y Rappi.

Maiella Gómez Maldonado, presidenta de la Comisión de Trabajo, destacó que la **economía digital ha crecido exponencialmente** en México, particularmente en **transporte y entrega de alimentos**, donde miles de **trabajadores carecen de derechos básicos**.

Es hora de equilibrar la balanza y garantizar que las tecnologías también sirvan para mejorar las condiciones laborales.

Maiella Gómez Maldonado.

La **reforma adiciona** un **capítulo** especial en la **Ley Federal del Trabajo** para establecer **obligaciones** claras para las **plataformas digitales**, como **transparentar** el **cálculo de pagos** y asumir **responsabilidad** en caso de **accidentes**. También **prohíbe jornadas excesivas** y garantiza el **derecho** a la **organización sindical**.

Diputados de Morena, PVEM, PRI y PT celebraron la iniciativa, aunque legisladores del **PAN** anticiparon **reservas**, en particular sobre el **impacto fiscal**.

Avanza dictamen contra la brecha salarial de género

Además de la aprobación del dictamen en materia de trabajo digital, también se avaló un segundo **dictamen para erradicar la brecha salarial de género** que **reforma la Ley Federal del Trabajo y la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado** para garantizar la **igualdad salarial** entre hombres y mujeres.

De acuerdo con datos oficiales, en **México** las **mujeres ganan 80 centavos por cada peso** que perciben los **hombres** por el **mismo trabajo**.

La **iniciativa** para la **igualdad salarial** también es una **propuesta** de la **presidenta** Claudia Sheinbaum, y perfila **medidas** para **erradicar prácticas discriminatorias** y **obliga** al **Estado** a adoptar acciones para **reducir** esta **desigualdad**.

La diputada Gómez Maldonado afirmó que la reforma **no solo** busca **justicia social**, sino también **alinear las leyes mexicanas** con **estándares internacionales** de **igualdad de género**.

Diputados de todas las fracciones calificaron el **dictamen** como un **paso importante** hacia la **equidad**.

Los derechos laborales son fundamentales para construir una sociedad más justa.

Margarita García.

Con estas reformas, el Congreso busca adecuar el marco legal a los cambios en el mercado laboral y dar respuesta a las **demandas** de **sectores históricamente olvidados**. La agenda queda ahora en manos del Pleno, donde se definirá el futuro de estas propuestas.

Proponen recorte en PEF 2025 al gasto del Congreso, PJF, INE y SG

Enrique Méndez y Fernando Camacho

10 de diciembre de 2024 07:41

Ciudad de México. La Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados propone un recorte de casi 40 mil millones de pesos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, en específico al gasto del Congreso de la Unión, del Poder Judicial y del Instituto Nacional Electoral y al gasto del gobierno federal -principalmente Gobernación-, para reasignar esos fondos a universidades públicas, cultura, campo, carreteras, comunicaciones e incluso la Defensa.

En el proyecto de dictamen circulado esta mañana a los diputados, la mayor reasignación será para las universidades, a las que se les recupera el recorte de 10 mil 268 millones de pesos que propuso el proyecto de Presupuesto para el primer año de gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum, y en cambio se consideran ampliaciones por 12 mil 460 millones 755 mil 265 pesos, de los cuales 5 mil 487 millones son para la Universidad Nacional Autónoma de México, que sufría un recorte de 5 mil 360.1 millones en la iniciativa presidencial.

El recorte al INE se plantea de 13 mil 476 millones de pesos, poco más del monto que solicitó para organizar y realizar la elección de jueces, magistrados y ministros el próximo año, cuando preveía destinar 13 mil 205 millones a ese ejercicio.

Del total del gasto que prevé reducir, 540.5 millones serían disminuidos al Congreso, de estos 123 millones 900 mil pesos al Senado y 416 millones a la Auditoría Superior de la Federación, pero la Cámara de Diputados -que tiene la facultad exclusiva de aprobar el presupuesto- no se baja sus recursos y considera autorizarse 9 mil 602 millones para el próximo año.

Otros 14 mil 42 millones 200 mil millones se recortarían al Poder Judicial.

De ese monto, 714 millones 400 mil pesos menos serían para la Suprema Corte de Justicia de la Nación; 13 mil 117 millones 200 mil menos para el Consejo de la Judicatura Federal, que será sustituido en seis meses por el Tribunal de Justicia; el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación tendría 210 millones 600 mil pesos menos.

Incluso la comisión considera como recorte el gasto que ya no ejercerán tres de los siete órganos autónomos que desaparecieron recientemente: la Comisión Federal de Competencia Económica, el Instituto Federal de Telecomunicaciones y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que tenían previsto recursos por 488 millones, mil 180 millones y 494 millones, respectivamente.

En el gobierno federal, la comisión plantea reducir 44 millones 111 mil 269 el gasto de la Oficina de la Presidencia, mil 126 millones 901 mil 270 pesos a la Secretaría de Gobernación -aun con sus nuevas atribuciones en materia de coordinación de las mesas de seguridad-; 64 millones 459 mil 697 pesos a la Secretaría de Economía; 966 millones 618 mil 475 a entidades no sectorizadas; y 5 mil 675 millones en salarios.

Todos esos fondos reducidos se reasignarán a otros sectores que tenían un recorte en el proyecto enviado por el Ejecutivo el 15 de noviembre.

Para educación pública se destinarán 17 mil 300 millones más.

De este monto adicional, a la Universidad Pedagógica Nacional, 125.7 millones; a la Universidad Autónoma Metropolitana, mil 51 millones 910 mil 9 pesos; a la UNAM, 5 mil 487 millones 405 mil 926 pesos; al Instituto Politécnico Nacional, 2 mil 342 millones 154 mil 47 pesos; al Cinvestav, 365.5 millones

Asimismo, al Colegio de México, 68 millones 845 mil 338 pesos; al Centro de Enseñanza Técnica Industrial, 38 millones 298 mil 517 pesos; a la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, 140 millones 441 mil 338 pesos; a la Universidad Abierta y a Distancia de México, 41.9 millones y al Tecnológico Nacional de México, 2 mil 440 millones 600 mil pesos.

La comisión también propone ampliar 4 mil 839 millones de pesos más para la UAM, la UNAM, el Poli, el Colegio de México, el Centro de Enseñanza Técnica Industrial, la Universidad Agraria y la Dirección de Educación Superior Universitaria e Intercultural, destinado a becas, gasto de operación y subsidios.

En el rubro de Cultura considera una ampliación de 3 mil millones de pesos para los institutos nacionales de Antropología e Historia y de Bellas Artes y Literatura; 2 mil 93 millones adicionales al ramo 54 Mujeres; 3 mil 10 millones más a Telecomunicaciones; 10 mil 720 millones más a carreteras; 898.5 millones más al campo; y 6 mil 292 millones 800 mil pesos más a la Secretaría de la Defensa, de los cuales 6 mil millones se prevén para el sector decéntela y el resto a la Dirección General de Educación Militar y Rectoría e la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea.

La comisión está citada a las 10 de la mañana para votar el dictamen, mientras el pleno la Cámara de Diputados lo discutirá a partir de mañana por la tarde.

Asesinan a balazos a Benito Aguas, diputado del PVEM en Veracruz

La Fiscalía General del Estado desplegó un operativo de seguridad en la zona y se comprometió a garantizar justicia en el caso



Benito Aguas se encontraba en Zongolica para convivir con personas de la zona Foto: @josuealexis / editada

El pasado 9 de **diciembre** la Fiscalía General del Estado de **Veracruz** informó sobre el fallecimiento del diputado Benito Aguas Atlahua, en el distrito de 18 de Zongolica. Las primeras versiones indican que el legislador fue **víctima** de una agresión con un arma de fuego. A pesar de que los testigos contactaron a los servicios de emergencia, falleció por la gravedad de las **heridas**.

En la escena del crimen, también se halló un cuerpo sin vida de un hombre presuntamente identificado como Agustín Linares López, un ingeniero del estado, con quien no se ha esclarecido una posible relación con el diputado. Tras los hechos, las autoridades del estado de **Veracruz** desplegaron un operativo de fiscales y peritos en el sitio del **asesinato**. Por su parte, la FGE de **Veracruz** indicó que se abrió una carpeta de **investigación** para deslindar responsabilidades.

“La Fiscalía General del Estado informa que, lamentablemente, ha fallecido el diputado federal por el distrito 18 de Zongolica, Benito Aguas Atlahua, a causa de las heridas ocasionadas por una agresión con arma de fuego”, publicó la FGE en X.

FGE INFORMA FALLECE DIPUTADO FEDERAL POR ZONGOLICA

— FGE Veracruz (@FGE_Veracruz) [December 10, 2024](#)

La **muerte** de Benito Aguas, diputado del Partido Verde de México (PVEM) desató una serie de reacciones por parte de políticos y partidos, quienes lamentaron los hechos e hicieron un llamado a las autoridades para hacer justicia en el caso del legislador de manera urgente. Por su parte, la gobernadora de Veracruz, Rocío Nahle, expresó sus condolencias a través de las **redes** sociales y se comprometió a garantizar justicia en el caso del legislador.

¿Dónde asesinaron a Benito Aguas?

Las primeras versiones aseguran que Benito Aguas se encontraba a bordo de una **camioneta** en la comunidad de Tepenacaxtla en el municipio de Zongolica, cuando recibió dos **disparos**, uno de ellos en la cabeza y otro en el tórax. El diputado acudió este fin de semana a Zongolica para mantener una convivencia con personas de la zona.



Benito Aguas fue elegido como diputado durante las elecciones del 2 de junio
FOTO: Heraldo de México

Trascendió que durante su campaña electoral, el legislador solicitó **protección** por al Instituto Nacional Electoral (**INE**), al asegurar que la zona representaba un alto riesgo de **inseguridad**, por la reciente incidencia en robos y atentados contra políticos. Dentro de los casos, Ignacio Ramírez, candidato del Movimiento Ciudadano, fue asaltado en la zona.

¿Quién era Benito Aguas, diputado asesinado en Veracruz?

Benito Aguas estudió la licenciatura de Ingeniería en Control e Calidad por la Universidad Veracruzana. Fue **alcalde** de Zongolica y pidió licencia para las **elecciones** del pasado 2 de junio. En las elecciones del 2017, de igual forma compitió para la presidencia de Zongolica, sin embargo no consiguió la victoria. En 2018, fue suplente en la diputación local del distrito 12, del mismo municipio.

Ministros ven futuro incierto para la justicia; advierten por desaparición de salas de la Corte

Los ministros Jorge Mario Rebolledo y Alberto Pérez Dayán indicaron que la forma en la que se ha conducido la Suprema Corte es que cada una de sus sentencias obliga a cumplir con el mandato de la Constitución, así como las Salas que aportaban el desahogo y resolución de los asuntos.

09 de diciembre, 2024

Por: Redacción Animal Político



Los ministros Jorge Mario Pardo Rebolledo y Alberto Pérez Dayán coincidieron en que hay un futuro incierto para la justicia en México tras **la aprobación de la reforma judicial**, pues con la desaparición de instancias como las Salas de la Suprema Corte se tendrán cambios sustanciales en las actividades y el desarrollo de la administración de justicia.

El presidente de la Primera Sala, Pardo Rebolledo, precisó que este ejercicio de rendición de cuentas pone de manifiesto el valor que estas Salas aportaban en el desahogo y resolución de los asuntos de este Alto Tribunal.

“Ante un escenario ciertamente complejo, quiero resaltar el papel tan honroso de quienes han desempeñado a lo largo de su trayectoria una carrera caracterizada en por todos aquellos valores que deben estar presentes siempre en el servicio de la impartición de justicia”, destacó.

Agradeció a los ministros su excepcional **conocimiento jurídico**, **compromiso** y **capacidad para analizar** y resolver los asuntos más complejos, ya que han sido sin duda pilares fundamentales en el fortalecimiento de la labor.

“Sus valiosas aportaciones son reflejo de su profesionalismo y excelencia, también extendiendo mi gratitud al personal de las ponencias que nos han acompañado y apoyado en las labores realizadas en este periodo con gran esfuerzo y dedicación”, expresó.

Resolvió más de 2 mil casos

Comentó que la Primera Sala recibió durante este ejercicio un total de 2 mil 125 expedientes y que se sumaron 854 provenientes del año anterior integrados por 537 asuntos en trámite y 317 asuntos en ponencias para su resolución. Lo que da un total de 2 mil 979 asuntos para este año, la Sala resolvió 2 mil 176.

}“Al cierre del ejercicio, los expedientes pendientes disminuyeron en 51 respecto del año previo quedando 803 asuntos de los cuales 288 están en trámite, 515 en las ponencias destacando que 373 ya cuentan con proyecto de sentencia pendientes solo de programación”, aseguró.

Democracia ha decidido caminar por rutas accidentadas

En su oportunidad, el ministro Pérez Dayán indicó que la forma en la que se ha conducido la SCJN es que cada una de sus sentencias obliga a cumplir con el mandato de la Constitución o de la Ley representa un acto democrático que honra la confianza depositada.

“**Nuestra democracia ha decidido caminar por rutas accidentadas y a veces inciertas** (...) lo que nos ha salvado es nuestra vocación y lealtad a la Constitución (...) deseo que esto que viene, no termine siendo simplemente, un recuerdo de todo lo perdido”, comentó el ministro.

Hay diversas opiniones en SCJN, dice

Señaló que hay diversidad de opiniones, las cuales, pueden existir dentro del poder judicial.

“Los ineludibles desacuerdos y la diversidad de opiniones es la riqueza que merece el debate jurídico dentro de un órgano colegiado máxime cuando este toma decisiones de trascendencia para el sistema jurídico nacional”, expresó Pérez Dayán.

“Hoy estamos en una de ellas, lo que nos ha rescatado y nos impulsa en estas circunstancias es nuestra vocación y lealtad a la Constitución, fundamento de nuestra nacionalidad y proyecto colectivo de una vida mejor”, finalizó Pérez Dayán.